

## **INSTRUCTIVO** **ACTO PÚBLICO EN LÍNEA:**

### **ACCESO:**

Se ingresa a través de la página del Ministerio de Educación donde encontrarás un acceso al Sistema de Acto Público en Línea:

**Acceso a la Plataforma:** <https://actopublico.bue.edu.ar/>

Deberás ingresar con tu cuenta "@bue ". Para crear tu cuenta "@bue" o actualizar tu contraseña podrás hacerlo desde aquí:

<https://www.buenosaires.gob.ar/clasificacion-docente/cuenta-bueeduar>

Al acceder encontrarás 5 ejes principales: "VER PUBLICACIONES" - "MI PARTICIPACIONES" – "MIS PREFERENCIAS" – "APERTURAS" – "REMANENTES".

### **VER PUBLICACIONES:**

Desde aquí podrás ver la totalidad de vacantes publicadas, que se mostrarán en forma de "cuadros" donde a primera vista tendrás información general de la vacante como por ejemplo: "Nombre del Cargo" y datos generales.

Tene en cuenta que siempre podrás ver TODAS las vacantes publicadas, pero solo te permitirá postularte en aquellos actos públicos en los que te encuentres inscripto en el Listado de Ingreso 2019 del Área Curricular de Materias Especiales.

**Sobre el margen derecho** encontrarás un menú de "Filtros". Desde aquí podrás establecer los parámetros para las vacantes de tu interés, pudiendo seleccionar (Área, Cargo, turno, etc.)

**Sobre el margen izquierdo** observarás un mapa con la ubicación geográfica de las vacantes publicadas y que son de tu interés.

### **POSTULACIÓN:**

Al final de la ficha de cada vacante en la que estés en condiciones de postularte, encontrarás dos botones: "Ver detalle" y "Postularme". "Ver detalle" te permitirá acceder a toda la información detallada de la vacante. Haciendo click en el botón amarillo "Postularme", iniciarás el proceso de postulación. Encontrarás un cuadro de diálogo, donde deberás declarar que te encuentras en condiciones de SER DESIGNADO para el cargo al que te postulas, tildando el cuadro vacío y aceptando la declaración.

Tene en cuenta que habiendo confirmado tu postulación, en caso de acceder a una vacante, no podrás renunciar a la misma previo a la toma de posesión.

Una vez confirmada una postulación, previo a la finalización del periodo de postulaciones (Viernes 31/07/2020 13:00 hs.) tendrás la posibilidad de "DESISTIR". Para esto deberás acceder al Menú "Mis Participaciones" y hacer click en el botón colorado "DESISTIR". El Sistema arrojará un cuadro de diálogo donde deberás confirmar tu intención de DESISTIR, es decir, NO PARTICIPAR de ese ofrecimiento. Una vez aceptado, la vacante de la cual desististe

aparecerá nuevamente disponible en tu menú de “Ver Publicaciones”. Podrás postularte y desistir tantas veces como lo consideres necesario hasta la finalización del período de postulaciones.

### **POSTULACIONES MÚLTIPLES:**

Cuando existan diversas vacantes de un mismo cargo, podrás realizar “postulaciones múltiples” de la siguiente manera:

Deberás seleccionar uno o varios Distritos Escolares donde te interese buscar vacantes para postularte.

Haciendo Click en el botón amarillo de “Postularme” en una de las vacantes de tu interés, accederás a todas las vacantes del mismo cargo que se ofrezcan en ese acto público.

**Aparecerá un video instructivo con el procedimiento de postulación múltiple.**

En cada una de las opciones, deberás indicar “ME INTERESA” o “NO ME INTERESA”. Sobre aquellas vacantes en las que indicaste “ME INTERESA” deberás establecer un orden de prioridad. El Sistema tendrá en cuenta las prioridades seleccionadas cuando tu orden de mérito resulte elegido en el acto público. Tene en cuenta que el Sistema solo te permitirá confirmar tu postulación múltiple siempre y cuando previamente hayas establecido todas las prioridades. Al final de la pantalla encontrarás un resumen de tus elecciones y ordenes de prioridad.

Haciendo Click en el botón amarillo “CONFIRMAR” aparecerá un cuadro de diálogo, donde deberás declarar que te encuentras en condiciones de SER DESIGNADO para el cargo al que te postulas, tildando el cuadro vacío y aceptando la declaración. Tene en cuenta que habiendo confirmado tu postulación, en caso de acceder a una vacante, la designación es automática, por lo que no podrás renunciar a la misma previo a la toma de posesión.

Al igual que en las postulaciones simples, podrás Desistir de todas tus postulaciones múltiples desde el botón colorado “DESISTIR” en el menú de “Mis Participaciones”, en caso de volver a postularte, deberás iniciar todo el proceso nuevamente, es decir, no es posible editar parcialmente las postulaciones múltiples.

### **COMUNICACIÓN RESULTADO DE ACTO PÚBLICO:**

Una vez finalizado el proceso, la Junta de Clasificación y Seguimiento de los Concursos Docentes del Área Curricular de Materias Especiales fiscalizará los resultados previo a su comunicación a partir del día Miércoles 05/08/2020.